

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

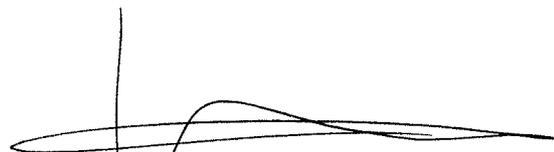
En agosto de 2015, la Comisión Europea aprobó 23 programas estatales de carácter multianual, en el marco de los Fondos de Asilo, Migración e Integración (AMIF) y el Fondo de Seguridad Interna (FIS).

Los programas estatales aprobados por la Comisión aportan, según la misma, apoyo financiero a los Estados Miembros para gestionar los retos vinculados a la mejora de la gestión de la migración, de la cooperación y de la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo. De manera más específica, la financiación AMIF debe servir para ayudar financieramente a los esfuerzos estatales para mejorar la capacidad de acogida, garantizar los procesos de asilo de acuerdo con los estándares de la unión, la integración de los migrantes a nivel local y regional, y el incremento de la efectividad de los programas de retorno.

En el caso de España, la Comisión Europea ha aprobado al parecer, el plan de trabajo financiado por AMIF por un valor de 257.101.877 euros.

¿Cuál es la distribución de estos fondos y las cantidades asignadas a cada uno de los ámbitos de acción previstos, con la máxima concreción y detalle posible? ¿Prevé el Gobierno compartir de algún modo, los citados fondos con otras administraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de agosto de 2016



Carles Campuzano i Canadés
Diputado